

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades**

Calle Edison, 4
28006 Madrid

Comunicación de hecho relevante

PACTIO GESTIÓN SGIIC S.A. Unipersonal, como entidad gestora de ALLOCATION SICAV, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1082/2012, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre de la CNMV, comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de administración no propondrá a la Junta General de accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad conforme a la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades (la “**LIS**”), habida cuenta que la Sociedad cumple los nuevos requisitos de accionistas previstos en la letra a) del artículo 29.4 de la LIS, y es previsible que los cumpla durante tres cuartas partes del periodo impositivo. Todo lo anterior, sujeto a los acuerdos posteriores de la Junta General.

A este respecto, a la Sociedad le seguirá siendo de aplicación el tipo especial del 1% en el impuesto sobre sociedades. No obstante, existe el riesgo de que, por razones sobrevenidas, la Sociedad tenga que tributar al tipo general del impuesto sobre sociedades.

Y para que así conste a los efectos legales oportunos, en Madrid, a 29 de marzo de 2022.

Pactio Gestión SGIIC, S.A. Unipersonal

José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán
Consejero ejecutivo y Secretario del Consejo